



Acta de Inexistencia de Información Reservada

En el Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de La Libertad a las catorce horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil veinticuatro el infrascrito Oficial de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de La Libertad Oeste HACE CONSTAR: I. En base al Capítulo II, Artículo 22. De la Ley de Acceso a la Información Pública/LAIP; Las Unidades de Acceso a la Información Pública elaborarán semestralmente y por rubros temáticos un índice de la información clasificada como reservada. II que con base a lo informado el día once de julio por la Secretaria Municipal de esta municipalidad hasta la fecha no posee información de carácter reservada. II Por lo tanto la alcaldía Municipal de La Libertad Oeste no posee Información Reservada por lo tanto no se elabora índice de dicha información para ser publicado en el portal de transparencia institucional en lo que dispone la normativa correspondiente, declarándose inexistente con base el artículo setenta y tres de la LAIP. III. Y para los efectos respectivos, se informa a la población. Y no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

Licdo. Juan Leonel Martínez
Oficial AIP Libertad Oeste



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA LIBERTAD OESTE**

ALCALDESA
JANET
GONZÁLEZ

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.